



**Resolución No. SCVS-IRP-2018-00004214**

**AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública de Cambio de Denominación de la compañía STOLLER ECUADOR S.A., por el de EL FARO ECUADOR FAECUA S.A. y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el 18 de Abril del 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2018-0611-M del 15 de Mayo del 2018, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Cambio de Denominación de la compañía STOLLER ECUADOR S.A., por el de EL FARO ECUADOR FAECUA S.A. y reforma del estatuto en los términos constantes en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, sea publicada por tres días consecutivos, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros., a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del Cambio de Denominación de la compañía STOLLER ECUADOR S.A., por el de EL FARO ECUADOR FAECUA S.A. y reforma de estatuto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) en la Notaría Pública Decimo Sexta del Cantón Guayaquil y Notaría Tercera del Cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias



Nº TRAMITE: 36575-0041-18 04/07/18 8.6.1  
DOCUMENTO: Descargas



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Jaramijo, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que los Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy cambia su denominación; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 15 de Mayo del 2018.

9

Firmado digitalmente por  
JACINTO RAMON CABRERA  
CEDENO

Fecha: 2018.05.16 10:57:11  
-05'00'

**AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**



MAM  
15-05-2018  
Exp. No. 126506